



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba Contrato de Trabajo que indica.
DECRETO ALCALDICIO N° 3412.- /
Monte Patria, 08 de marzo de 2018.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo”;
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula “por orden del Alcalde”, complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Asume en el cargo de Docente Directivo en la función de Orientadora por la Ley N° 20.501, con 44 horas cronológicas, a contar del 01 de marzo de 2018 al 05 de mayo de 2019, para todos los efectos legales mantendrá su titularidad de 44 horas cronológicas desde el 31 de enero de 2015.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente Técnico en la función de Orientadora, en la:

Escuela : El Palqui.
Ciudad o Localidad : El Palqui – Comuna de Monte Patria.
Nombre : **LAURA ALEXANDRA ALVAREZ CARRASCO**.
RUT : [REDACTED]
Profesión : PROFESOR DE ESTADO EN EDUCACION DIFERENCIAL ESPECIALISTA EN APRENDIZAJE Y DESARROLLO, LICENCIADO EN EDUCACION.

2.- Período del nombramiento : 01 de marzo de 2018 hasta el 05 de mayo de 2019, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.

3.- Calidad del nombramiento : TITULAR (POR EL PERIODO DEL 01.03.2018 al 5.05.2019).

4.- Motivo del nombramiento: ASUME EN EL CARGO DE DOCENTE DIRECTIVO EN LA FUNCION DE ORIENTADORA CON 44 HORAS, A CONTAR DEL 01.03.2018 AL 05.05.2019, Y/O HASTA QUE SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES MANTENDFRÁ SU TITULARIDAD DE 44 HORAS, DESDE EL 31 DE ENERO DE 2015.

5.- Jornada ordinaria : 44 horas cronológicas semanales.

6.- Distribución de la jornada : Lunes a Viernes.

7.- Tipo de enseñanza : Básica

8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.

9.- Modalidad de pago : Mensual

10.- Para todos los efectos legales mantendrá su titularidad de 44 horas cronológicas desde el 31 de enero de 2015.

11.- Imputación : Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE



[Handwritten signature]

ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta